

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

**Dependencia o Municipio:** Xochitepec

**Responsable oficial o técnico:** Lic. Ricardo Leyva Ochoa

**Tipo de AIR:** Exención

**Clasificación:** Sin clasificación,

**Archivo del anteproyecto:** [PUNTO DE ACUERDO PRESUPUESTO FINAL-1 TESORERIA.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** Cristina Salazar Flores

**Cargo:** Secretaría Municipal

**Teléfono:** 7772338312

**Correo Electrónico:** secretaría\_municipal2025-2027@xochitepec.gob.mx

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

### I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Con anterioridad a la publicación de la ley de ingresos para el municipio de Xochitepec, fueron publicados en el periódico oficial tierra y libertad, los acuerdos por los que se dan a conocer la distribución, montos, porcentajes y calendarios de las aportaciones y participaciones federales a municipios, para el presente ejercicio fiscal, mismos que difieren de los estimados en el pronóstico de la ley de ingresos, quedando la estimación del ingreso, por fuente de financiamiento. El ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal 2026, se efectuará conforme a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, así como en los demás ordenamientos legales aplicables en las materias. Las unidades administrativas deberán observar las disposiciones presupuestales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para dar la correcta aplicación y el cumplimiento al ejercicio de los recursos públicos que les sean asignados, así como rendir cuentas por la administración de los mismos en los términos del presente decreto y demás disposiciones aplicables.

### II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** Que el Ayuntamiento para dar cumplimiento a las acciones, así como a todos y cada uno de sus objetivos y las metas comprometidas por la administración, debe necesariamente sujetarse a la planeación establecida, que tiene como fin último alcanzar de manera sistemática y consecutiva las acciones que beneficien a la ciudadanía del Municipio, es por ello que el papel del servidor público cuyos conocimientos y experiencia los convierten en personas idóneas para ocupar los cargos que tienen vital importancia, a efecto de que en el cumplimiento de sus obligaciones vigilen la rama de la administración municipal que les ha sido encomendada.